MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

ADENDUM N° 1

Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 26/2020 para la "Adquisición de alimentos no perecederos para la elaboración de kits para personas en estado de vulnerabilidad del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos de los royalties en el marco de la emergencia sanitaria a causa del Covid – 19" identificado en el SICP con el ID N° 385535

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 22° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y artículo 43 del Decreto 2992/2019, en el marco del procedimiento por Contratación Directa CD Nº 26/2020 para la "Adquisición de alimentos no perecederos para la elaboración de kits para personas en estado de vulnerabilidad del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos de los royalties en el marco de la emergencia sanitaria a causa del Covid – 19" identificado en el SICP con el ID N° 385535 procede a modificar e incluir los siguientes criterios al Pliego de Bases y Condiciones:

Modificación N° 1

Donde Dice:

Anexo B –Datos de la Contratación

Punto 18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **setenta (70) días**

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Debe Decir:

Anexo B –Datos de la Contratación

Punto 18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **treinta (30) días posteriores al plazo de vigencia del contrato.**

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Modificación N° 2

Donde dice:

h) Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Declaración Jurada que mencione contar con el personal necesario como mínimo tres (3) especificando nombre edad y número de cedula para el traslado, estiba, desestiba de los bienes ofertados, para el efecto el oferente deberá demostrar evidencia documental (vínculo laboral) entre la empresa y el personal contratado.**
- **Medios de Transporte propios o tercerizados con capacidad mínima de carga de mil (1.000 Kg.) kilos en cantidad mínima de dos (2), debidamente habilitados por la autoridad competente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de alimentos.**
- **Certificación de los productos ofertados los cuales deberán ser de Origen Nacional y contar con el registro sanitario de productos alimenticios (R.S.P.A.) vigente a la fecha de apertura de ofertas.**

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	**Contrato formal (vigente) de prestación de servicios entre la firma oferente y el personal propuesto con copia de cedula autenticada, documento que demuestre estar al día con el aporte obrero patronal (IPS) (vigente a la fecha de apertura).**
b)	**Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados con capacidad mínima de carga de mil (1.000 Kg.) kilos debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad mínima de dos (2) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro. *En el caso que los vehículos a ser utilizados para el transporte de los bienes sean tercerizados, demostrar evidencia documental formal, (Contrato entre el oferente y el propietario del rodado, el cual deberá estar vigente por el plazo de ejecución en la entrega de los bienes adquiridos)**
c)	**Certificado de Origen Nacional de los productos ofertados**
d)	**Registro sanitario de productos alimenticios (R.S.P.A.) vigente a la fecha de apertura de ofertas.**

Debe decir:

h) Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Declaración Jurada que mencione contar con el personal necesario como mínimo tres (3) para el traslado, estiba, desestiba de los bienes ofertados.**
- **Medios de Transporte propios o tercerizados en cantidad mínima de dos (2), debidamente habilitados por la autoridad competente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga de los alimentos en el lugar establecido por la convocante.**
- **Certificación de los productos ofertados los cuales deberán ser de Origen Nacional y contar con el registro sanitario de productos alimenticios (R.S.P.A.) vigente a la fecha de apertura de ofertas.**

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	**Declaración Jurada que mencione contar con el personal necesario como mínimo tres (3)**
b)	**Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad mínima de dos (2) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro. *En el caso que los vehículos a ser utilizados para el transporte de los bienes sean tercerizados, demostrar evidencia documental formal, (Contrato entre el oferente y el propietario del rodado, el cual deberá estar vigente por el plazo de ejecución en la entrega de los bienes adquiridos)**
c)	**Certificado de Origen Nacional de los productos ofertados**
d)	**Registro sanitario de productos alimenticios (R.S.P.A.) vigente a la fecha de apertura de ofertas.**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – MUNICIPALIDAD

Blanca E. Moranigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

ADENDUM N° 1

Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 26/2020 para la "Adquisición de alimentos no perecederos para la elaboración de kits para personas en estado de vulnerabilidad del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos de los royalties en el marco de la emergencia sanitaria a causa del Covid – 19" identificado en el SICP con el ID N° 385535

Modificación N° 3

Donde dice: **20. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **cinco (5%) por ciento.** La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
Debe decir: **20. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **diez (10%) por ciento.** La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

La presente Adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al PBC según lo establece el procedimiento de contratación.-

San Juan Nepomuceno, 24 de septiembre de 2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO

Blanca E. Morínigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno